



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

BOLETIN GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- D. Gabriel de la Puerta..... Universidad Central.
- Lázaro Bardón..... Id. id.
- José Ramón de Luanco..... Universidad de Barcelona.
- Antonio Alonso Cortés..... Id. de Valladolid.
- Gregorio Hueso y Sánchez..... Id. de Santiago.
- Fermín Canella y Secades..... Id. de Oviedo.
- Claudio Mimó..... Id. de la Habana.
- Manuel M. J. de Galdo..... Instituto del C. Cisneros.
- Joaquin M. Fernández Cardia. Id. de San Isidro.
- Pedro María Fernández..... Id. de Salamanca.

- D. Jaime Comas..... Instituto de Puerto-Rico.
- J. M. Llinás..... Escuela Normal Central.
- E Centamine de Latour..... Id. de Hautes Etudes Commerciales de Paris.
- D. José L. Bello..... Id. id. de S. Cruz de Tenerife.
- Emilio Arrieta..... Id. de Música y Declamación.
- Joaquín M. Sanromá..... Id. de Comercio.
- Luis M. Utor..... Id. de id.
- Francisco P. de Rojas..... Id. Industrial de Barcelona.

Director y Propietario: EMILIO RUÍZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.....	5 fr.
Semestre.....	9
Un año.....	18
LOS DEMAS ESTADOS	
Un año.....	Pesos 71½
Peso oro 5	
Sueltos en toda España, 0'50 cénts. de peseta.	

Senado.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Abril último.

(Continuación.)

está conforme la Comisión, está conforme el Ministro, está conforme mi querido Sr. Rodríguez Seoane y lo está también el Sr. Fabié? (El Sr. Rodríguez Seoane: No estoy conforme.) Ya lo presumía; es natural que no lo esté S. S.; pero por lo mismo que es natural, digamos las cosas como son, no tratemos con buen deseo que yo haga justicia á todos; no tratemos de estimular apetitos y concupiscencias que no podemos realizar ni ver satisfechas, y por consiguiente, no demos legítimo derecho á aque- lla cuya situación decimos que nos ocupa y no mejoramos, de que se quejen con el conocimiento de nuestra aptitud y del mucho que hablamos de mejorar su situa- ción para no mejorarla de ninguna manera. Puede decir y se dirá, con razón, que el derecho de crítica es más fácil que el de las afirmaciones y fundamentar algo. Si es así, yo podría eludir el compromiso de continuar al trabajo de crítica el trabajo de afirmación; pero yo, que no cedo á nadie absolutamente en amor á la cultura de mi país, pero que soy de ninguna manera de los que tra- de alentar aspiraciones irrealizables, yo quisiera mejorar la situación del Profes- orado de instrucción primaria? Pues hay un procedimiento sencillo: mantened los contra- tos entre los Municipios y los Maestros; no dejéis lo que hace el Estado, que es nombrar Maestros para los pueblos y decir á éstos que paguen, con lo cual el Estado cree haber cumplido lo que llama su misión: dejad la parte importante del cumplimiento de esa obligación á los Municipios, sin disponer, por virtud de Reales órdenes y Reales decre- tos, que subvengan á necesidades, á que mu- chas veces no pueden subvenir por falta de recursos, y os aseguro que no oiréis ese cla- vor constante del Maestro que se muere de hambre porque el Ayuntamiento no le pa- ga. Por regla general, no oís que ninguno de los que desempeñan los servicios que están contratados con los Municipios, tengan ne- cesidad de reclamar sus sueldos del Estado; por regla general, no oís á los médicos de pueblo, ni á los Secretarios de Ayuntamien- tos en una palabra, no oís á los funcionarios que dependen del Municipio que estén tan satisfechos, como por desgracia lo están los Maestros de instrucción primaria. Y ¿por qué? Porque respecto al profesora- do de medicina ó Médicos titulares de los pueblos y Secretarios de Ayuntamiento, no interviene la mano del Estado para nombrarlos y deja que los paguen los Municipios. Mientras que no se haga esto, no tendréis la solución de este asunto; y conste que reco- nociendo, como no puedo menos de recono- cer (haciéndoles la justicia que debo) á todos cada uno de los que han ocupado el Minis- terio de Fomento, lo que han trabajado en esta cuestión, veo que á pesar de ello nin- guno, absolutamente ninguno, ha podido salir adelante. Decidme si tenéis noticia de algún Minis- terio de Fomento que se haya podido levantar la Cámara á decir: «Tengo la satisfacción de manifestar al país que todas las atencio- nes de la instrucción primaria están cubier- tas.» Si se encuentra algún otro procedimien- to más fácil, más sencillo, aunque sea más

perturbador en el derecho que el que yo propongo, no tengo inconveniente en aceptarlo, siquiera me separe un poco de aquello que me decía mi queridísimo amigo el Sr. Galdo: «Hágase el bien y hágase de cualquier manera;» hágase el bien, aunque el procedimien- to sea socialista, porque yo, que como S. S. aspiro al bien, temo mucho que em- pleando esos procedimientos que no yo, sino S. S. calificaba con propiedad de socialistas, tengamos mañana que tras la petición del pago de los Maestros, se nos pida algo más, algo que importe más que la instrucción pri- maria, que la secundaria y que la superior, que es pan para alimentarse, abrigo para vi- vir, un hogar donde guarecerse de las inclemencias del tiempo. Eso no lo puede hacer el Estado; pero no tendremos derecho á que- jarnos cuando habiendo sentado el principio, cada una de las clases menesterosas exija el cumplimiento de esas ofertas que constante- mente le hacemos. A propósito de esto, decía también mi queridísimo amigo el Sr. Galdo: «Tanto más necesario es esto, cuanto que aparte de que yo no me he de ocupar de la cuestión política, por más que estoy siempre conforme con todas las soluciones liberales, está sobre el ta- pete una cuestión de gran importancia, la cuestión del sufragio universal; y ¿qué menos se ha de hacer que facilitar medios para que ejercite ese derecho, siquiera con los más rudimentarios elementos de instrucción pri- maria, ese «cuarto Estado» á quien vamos á dar intervención, puesto que el sufragio es un- versal?» En verdad yo oía esto al Sr. Galdo, y algo parecido oía por estos bancos (Señalando á los de la minoría conservadora) á los señores que se sientan en ellos, cuyas opi- niones por regla general conoce la Cámara. Y decía: ¿es posible que se diga esto con la buena fe que yo hago la justicia de reco- nocer en cada uno de los que invocan este al parecer argumento Aquiles? Pues qué, con darle á uno la instrucción primaria, reducida á saber leer, escribir y las primeras reglas de la aritmética, ¿se le va á suministrar el criterio para que distinga á quien debe votar con preferencia á otros? ¿A qué emplear esta argumentación si esto no conduce á nada, absolutamente á nada? Generalicemos ó no la instrucción primaria, la cuestión del su- fragio universal es un compromiso del partido liberal; es un compromiso que cumple (¡quiera Dios que lo cumpla bien!) y que es absolutamente extraño á la cuestión de ins- trucción primaria y de su generalización. Pero aún se ha dicho aquí otra cosa que tiene todos los caracteres de verdaderamen- te grave, dada la publicidad de nuestras dis- cusiones y la índole de esta Cámara. Me lo recuerda en este momento la entrada en este salón del Sr. Conde de Canga-Argüelles y no sé si la presencia del Sr. Marqués de San Carlos, ya que no está en su puesto, como yo desearía, el Sr. Fabié. Nos decía el Sr. Fabié (y se hacía eco de esto el Sr. Conde de Canga-Argüelles, y el Sr. Marqués de San Carlos lo ha apuntado en diferentes ocasiones): «¿qué se ha de decir de una enseñanza que da el Estado si ni un solo día los alumnos de la segunda enseñanza oyen hablar de la religión católica apostólica, que es la religión del país?» Esto decía el se- ñor Fabié ó el Sr. Conde de Canga-Argüelles. «Esto es horroroso; esto nos aterra, esto nos produce un efecto terrible.» Y yo español, yo que pertenezco á la misma nacionalidad que esto sufre, ante la santa indignación de que

se encontraban poseídos SS. SS., participaba del mismo efecto, del mismo terror, y se me ponía, permitidme lo vulgar de la frase, la carne de gallina. (Risas.) ¿Qué va á ser de nosotros aquí, cuando durante los seis años de la segunda enseña- za no se oye hablar de la religión ni de sus dogmas, en una palabra, cuando llega un individuo á doctorarse en una Facultad, ca- rreando de los principios más fundamenta- les de la religión que profesaban sus padres y que probablemente profesará el candidato á doctor? Yo me reconcentraba en mi mismo y me preguntaba: ¿Quién tendrá la culpa de esto? ¿Cómo en un Estado eminentemente católico (y dejo lo de católico aparte para ocu- parme luego de esto) como en un Estado emi- nentemente católico se tolera esto? Y yo de- cía: que conteste la ingerencia, intervención y dirección suprema de la enseñanza por el Estado, que es quien tiene la culpa, porque el Estado es nuestro director; nosotros so- mos una masa inerte; nosotros aceptamos el impulso que el Estado nos da; el Estado es una máquina que regula nuestro movimiento, y cuando el Estado nos da una explicación siquiera de la religión ó del dogma, bien he- cho estará. Por consiguiente, la culpa no es de tales ó cuales ideas, sino de los que profesan el criterio de la intervención del Estado en la enseñanza; porque seguramente si esa inter- vención no existiera, no podrían surgir esas lamentaciones de los señores á quienes antes me he referido, pues cada uno de ellos, si ha- bía de cumplir con los deberes de ciudadano, ya procuraría educar á sus hijos dentro de los principios de esa religión y no obligar á los alumnos á que vayan á oír lecciones de individuos que, bajo este aspecto, no les inspi- ren confianza por sus doctrinas. (El señor Conde de Canga-Argüelles hace signos afir- mativos.) Pues si el Sr. Conde de Canga-Argüelles está conforme con esto, supongo que también lo estará conmigo en la absoluta separación (no hablo de la Iglesia y el Estado) (Risas); en la absoluta separación de la enseñanza como función del Estado, en dejar única y ex- clusivamente á la acción individual y colecti- va de las sociedades el progreso de la ense- ñanza; y si el Sr. Conde de Canga-Argüelles está conforme conmigo en esta cuestión (lo cual supone, ó que yo me acerco á las doc- trinas conservadoras, sin saberlo, ó que S. S. se acerca á las doctrinas democráticas, también sin saberlo); aunque no lo sepamos ninguno de los dos, vamos caminando en ese sentido, vamos á realizar un bello ideal, cuyo bello ideal hará completamente inútil este proyecto. Me he anticipado á hacer estas considera- ciones porque vi entrar á S. S. en el salón y le había ofrecido que me ocuparía de ello para proporcionarle ocasión, por si tenía que mejorar algo. Ya ve S. S. cómo puedo estar conforme. (El Sr. Conde de Canga-Argüelles: Estamos conformes en que el Sr. Merelo re- conoce como yo que hay motivos para ex- tremecerse.) Pero ¿de quién, porque culpa sin culpable no cabe? ¿De quién es la culpa? Atrévase S. S. á designarla, como yo designo los culpables. Los culpables son los que pa- trocinan la ingerencia del Estado en la ense- ñanza: como he dicho muchas veces, esta es función completamente independiente. (El Sr. Conde de Canga-Argüelles: Cuando el Es- tado era católico no sucedía eso.) Mantendre- mos este diálogo, porque el número de indi-

viduos que hay en la Cámara lo permite en este momento. Dice S. S. que cuando el Estado era católico. Pues ¿el Estado no es hoy católico? (El Sr. Conde de Canga-Argüelles: Al parecer no.) ¿Que al parecer no? Pues no lo entiendo. Pues el Gobierno representa al Es- tado, y estoy seguro que el Sr. Ministro de Fomento, católico fervoroso y sincero é indi- viduo de un Gabinete católico y fervoroso también, se apresurará á protestar que el Estado es católico, por más que á S. S. le pa- rezca que no lo es. A mí me parece que es católico. Yo no tengo derecho á dudar de las afirmaciones del hombre de honor ó de una entidad del Go- bierno que así lo afirma. Ahora, si esto está en contraposición y resulta contradictorio con lo que se ve, esa es ya otra cuestión. Yo creo que el Estado es católico; pero creo también que hay que determinar con pre- cisión. Los mismos que se aterran y extreme- cen ante ese estado de la instrucción religio- sa, ante esas deficiencias, en una palabra, el partido conservador (para entendernos con los nombres propios), que es el que más se escandaliza de eso, viene autorizándolo y sancionándolo, y por consiguiente, no tiene derecho á quejarse. (El Sr. Conde de Canga- Argüelles: Eso no.) ¿Que no? Se lo voy á de- mostrar á S. S. ¿Desde cuándo arrancan esas deficiencias en el estado de la enseñanza religiosa, no en nuestras escuelas, porque en nuestras escue- las se enseña, sino en los Institutos, en la se- gunda enseñanza, que es á la que se refería, me parece, el Sr. Fabié? ¿Desde la Revolu- ción? (El Sr. Conde de Canga-Argüelles: Desde el año 1868.—El Sr. Marqués de Pidal: Desde Ruiz Zorrilla.) Debe presumir el Sr. Conde de Canga-Argüelles que, aunque tengo per- dido el pelo, no tengo perdida la memoria, y mucho menos en asuntos en que he tenido al- guna intervención. Perfectamente: desde el año 1868. Aquel Gobierno revolucionario, ateo, de quien se atrevió á decir alguno, aun cuando luego tu- vo que recoger velas para evitarse una de- nuncia por calumnia, que había dispuesto la proscripción de la enseñanza del catecismo en las escuelas; aquel Gobierno, á quien se atrevió á calumniar alguien en algún peri- dico, hasta que tuvo que callar, vuelvo á re- petir, porque la cosa era completamente fal- sa.... (El Sr. Conde de Canga-Argüelles pro- nuncia palabras que no se oyen.) Sé muy al de- talle lo ocurrido entonces, y quién era el Director del ramo á la sazón. Pues bien, si en el año 1868 aquel Gobier- no revolucionario proscribió la enseñanza religiosa, lo cual no es verdad, pero supo- niendo que lo fuera, ¿no vino el año 74 la res- tauración de los principios verdaderos de la Monarquía, de la moralidad, de la educación religiosa, en una palabra, los principios res- tauradores de nuestra maltrecha sociedad? ¿Qué es lo que ha hecho el partido conserva- dor desde el año 1874 á 1885, que no ha corre- gido ese grave mal? (El Sr. Marqués de Pi- dal: Pido la palabra.) Por consiguiente, si los revolucionarios hicieron aquello, ¿cómo no han restaurado las buenas, las ortodoxas doctrinas los conservadores? Pero nos olvidamos aquí de la historia, y lo lamentable es que nos olvidamos de acon- tecimientos de ayer. (Se continuará.)

Escuela Central de Artes y Oficios.

Según antecedentes de un autorizado y popular colega, se trata de crear desde el curso próximo, en este importante y fecundo Centro de enseñanza, una sección nueva destinada á la preparación de obreros electricistas.

Formaba hasta hoy la electricidad una rama importantísima de la Física; pero es tal el desarrollo y el incremento que modernamente ha adquirido, que se hace necesario, para estudiarla con extensión, desgajarla del árbol primitivo y dar de ella sola una enseñanza especial.

A fin de que al estudio teórico acompañe una fecunda práctica, se ha aumentado el notable material científico que en la Escuela existía con varias dinamos de diferentes sistemas y accesorios recientemente adquiridos, además de las que sirvieron para el alumbrado de la Puerta del Sol y que la Escuela pudo recabar del Ayuntamiento, y otros instrumentos modernos de electricidad, que serán muy útiles para la enseñanza de obreros electricistas.

No dudamos que la juventud artesana de Madrid sabrá aprovecharse de esta nueva clase que le abre la Escuela de Artes y Oficios, y aplaudimos la generosa y noble iniciativa del Director de este establecimiento que tantos beneficios presta á la enseñanza y tanto contribuye á mejorar la situación del obrero de la manera más práctica, noble y desinteresada, que es instruyéndole.

Como una prueba de la importancia y extensión que han adquirido las enseñanzas dadas en esta Escuela, basta citar el número de premios adjudicados al finalizar el curso último en reñidos ejercicios de oposición.

Se han concedido 170 premios ordinarios (diploma y 25 pesetas), de los cuales 161 lo fueron á alumnos pertenecientes á la enseñanza general y nueve á alumnos de la especial de maquinistas, habiendo además obtenido accésit 119 alumnos de la primera de dichas enseñanzas.

Se han adjudicado también numerosos premios extraordinarios, consistentes en un diploma y 100 pesetas á distinguidos alumnos, todos artesanos, cuyos nombres sentimos no poder publicar.

Nos complacemos en hacer públicos estos datos, que honran por igual á la población obrera de Madrid y á la Escuela Central de Artes y Oficios.

Certámenes públicos.

La Asociación Literaria de Gerona ha publicado recientemente la convocatoria para el Certamen que celebrará en aquella capital el 1.º de Noviembre próximo.

Entre los premios ofrecidos, cuya lista copiamos á continuación, figura uno al autor del mejor folleto sobre la importancia de la educación moral y religiosa, que no dudamos ha de interesar á nuestros lectores.

Los premios y temas son los siguientes:

Dos artísticos floreros de bronce, que ofrece S. M. la Reina Regente al autor de la mejor composición poética, prefiriendo en igualdad de mérito, la que sea de carácter histórico.

Una pluma de plata, oferta del Excmo. señor Obispo de la Diócesis, al autor de la mejor monografía histórico-artística de la Santa Iglesia Catedral de Gerona.

Un objeto de arte, ofrecido por la Diputación provincial, al autor de la mejor poesía de carácter histórico ó tradicional, referente á esta provincia.

Una medalla de plata, oferta del Ayuntamiento de Gerona, al autor de la mejor monografía de interés para la historia de Gerona.

Un objeto de arte, que ofrece D. Domingo Peña y Villarejo, al autor del mejor folleto sobre la importancia de la educación moral y religiosa que las madres deben dar á sus hijos antes de recibir la de los Maestros.

Un objeto de arte, ofrecido por los señores Directores del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de San Narciso de esta ciudad, al autor de la mejor poesía sobre el amor filial.

Una lira de plata, oferta del Excmo. señor Obispo de Zamora, al autor de la mejor composición sobre la influencia de las enseñanzas católicas en la prosperidad de los pueblos.

Un diploma de socio de mérito de la Económica Gerundense de Amigos del País, libre

de gastos, y Medalla que usan como distintivo los individuos de dicha Sociedad, que ofrece la misma, al autor de la mejor Memoria en lengua castellana acerca de cualquiera de los ramos de la agricultura, industria ó comercio, aun cuando comprenda solo un período de su historia.

Un objeto de arte, que ofrece D. Fernando Puig y Gibert, al autor de la mejor poesía sobre costumbres populares.

Un objeto de arte, ofrecido por el Sr. Conde de Peralada, al autor de la mejor Memoria sobre arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV.

Un ejemplar de la Historia de la Revolución Francesa, ofrecido por el Sr. D. Joaquín M.ª de Paz, al autor del mejor trabajo en verso sobre alguno de los episodios de la expedición de catalanes y aragoneses á Oriente.

Una pasionaria de plata dorada, oferta de la Asociación, al autor de la más inspirada poesía lírica.

Los composiciones que opten á dicho certamen deberán dirigirse antes del día 8 de Octubre al Secretario D. Jaime Brunet, calle de la Forsa, núm. 25.

La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, de Zaragoza, ha publicado también un notabilísimo programa del Certamen público Científico-Literario y de Premios á la Virtud y al Trabajo, que ha de celebrarse en aquella ciudad en Octubre próximo, y que sentimos no poder reproducir por su mucha extensión.

En dicho certamen se premiará con el título de *membro honorario* de la Sociedad y el título de Maestro y Maestra á los dos alumnos que terminen la carrera en las Escuelas Normales de aquella ciudad, acrediten pobreza, buena conducta moral y hayan hecho su carrera con aprovechamiento y brillantez.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Sociedad, sita en la Plaza del Reino, núm. 5, de diez á una y de tres á cinco, todos los días hasta el 30 de Septiembre próximo.

Consejo de Instrucción pública.

En la sesión que celebró el día 7 del corriente bajo la presidencia de D. Eduardo Palou, se acordó:

Proveer por concurso la cátedra de Ayudante de Dibujo de la Escuela Central de Artes y Oficios.

Anunciar á oposición la cátedra de Química de Sevilla y de Historia Natural de Canarias.

Se propusieron para el primer lugar en la terna: para la cátedra de Histología del Instituto de Zaragoza á D. Ramón Riús; á don Luis Octavio de Toledo para la de Geometría analítica de la Universidad de Sevilla; á don Luis Quingles para la de Contabilidad de la Escuela de Comercio de Alicante; á D. José Porquera para la de Lengua francesa de Barcelona, y á D. Franciscó J. Amérego para la de Adorno y Figura de la Escuela Central de Artes y Oficios.

Digno de aplauso.

Lo es ciertamente el Gobernador civil de Zaragoza, por el decidido apoyo que presta á las reclamaciones de los Maestros de primera enseñanza.

En los breves días que se halla al frente de aquella provincia, ha conminado con una multa, que varía de ciento á doscientas pesetas, á los Alcaldes de Sestrica, Lépera, Pañafior, Codos, Ateca, Sigüés, Biel, Navardún, Malpica, Salvatierra, Ruesta, Bagüés, Escó, Pintano, El Burgo de Ebro y Azuara, si en el término de tres, cinco ó diez días, según la cantidad adeudada, no satisfacen sus obligaciones por concepto de instrucción primaria.

El Sr. Fernández Navarrete, que así se llama la primera autoridad civil de Zaragoza, tomará más enérgicas y rigurosas resoluciones si los Alcaldes citados no cumplen las órdenes gubernativas en el preciso tiempo que se les señala.

La actitud del Sr. Fernández Navarrete en las cuestiones de la enseñanza merecerá sin duda el aplauso unánime de los amantes de la cultura popular, y las bendiciones de muchos Maestros que hasta aquí han pedido y ni siquiera han alcanzado justicia de las autoridades gubernativas.

Obra notable del Dr. Donadiu.

Hemos recibido un ejemplar de la tercera edición del *Curso de Metafísica*, que ha publicado el distinguido Catedrático de la Universidad de Barcelona Dr. D. Delfín Donadiu y Puignau. Dicha obra consta de dos tomos, exponiéndose en el primero, que consta de XXXV-406 páginas en 4.º, la *Ontología* y la *Cosmología*; y en el segundo, que contiene 618 páginas, la *Psicología* y la *Teodicea*. En ambos domina el orden, sencillez y claridad de exposición, dotes didácticas muy á propósito para hacer asequibles á la inteligencia de los lectores las materias de sí abstractas y difíciles de la Metafísica; y al igual que en las ediciones anteriores, reina en ellos un espíritu marcadamente católico, con el que se resuelven las delicadas cuestiones ontológicas, cosmológicas, psicológicas y teológicas de nuestros días; se armoniza la ciencia con la fe, la filosofía con la teología y reciben su natural explicación algunos de los importantes dogmas de nuestra sacrosanta religión, entre otros, el de la existencia y atributos de Dios, el de la Santísima Trinidad y Encarnación del Hijo de Dios, el de la espiritualidad é inmortalidad del alma humana y el de los sacramentos de la ley de gracia, en especial el de la Eucaristía.

Respecto del fondo de dicha obra, nos permitiremos añadir que el Dr. Donadiu no ha perdonado medio alguno para exponer, con los adelantos de la ciencia moderna, así las teorías y doctrinas del *materialismo, sensualismo, positivismo, darwinismo, vitalismo, generacionismo, espiritismo, idealismo, racionalismo, panteísmo* y otras examinadas en la edición anterior, como las referentes al *hipnotismo, pluralidad de mundos habitados, diluvio universal, liberalismo* y otras que son de actualidad y en extremo importantes.

Ha excluido, además, el Dr. Donadiu de la presente edición las cuestiones sutiles de escaso interés, y ha ajustado enteramente á la doctrina del Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino, todas las demás, y en especial las referentes á la ciencia y concurso divinos, que no se armonizaban bien con aquella en la edición precedente.

Si á lo dicho se añade que dicha obra va seguida de un índice alfabético de materias que facilita el hallazgo de cualquier asunto especial y precedida de la censura eclesiástica y de juicios críticos en extremo favorables sobre la misma y sobre la edición anterior, emitidos ya por el censor, el ilustrado Canónigo de Barcelona muy ilustre señor Dr. D. Buenaventura Ribas y Quintana, Presbítero, ya por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y por no pocas revistas y periódicos nacionales y extranjeros, justo es convenir que la obra del Dr. Donadiu está llamada á prestar grandes servicios á la enseñanza por su excelente forma didáctica y por su fondo sano, completo y erudito, y ha de ser en gran manera útil é interesante á cuantos se dediquen á estudios filosóficos.

El Ayuntamiento de Teruel ha tomado el acuerdo, que le honra y enaltece sobremedida, de dar á una de sus calles el nombre del famoso orador, docto Catedrático y eclesiástico ejemplar, P. Jerónimo Ripalda, ilustre hijo de aquella ciudad, y autor, además de otros tratados de indiscutible mérito, de este librito de oro, tan leído y celebrado en el mundo católico, el *Catecismo y exposición breve de la Doctrina cristiana*.

Su primera edición publicóse en Toledo en 1618, el año mismo de la muerte de su autor, digno hijo del español San Ignacio de Loyola. En 1620 y 1633 se repitió en Madrid, y ha alcanzado 25 ediciones en el siglo XVIII en Madrid, Pamplona y Barcelona, y 27 en el XIX en la Corte y provincias, nueve en Francia, una en Milán, 1662, y otra en Nápoles, 1681.

El Instituto de estudios superiores, fundado en la Universidad de Lovaina, ha nombrado Profesor de Cosmología á M. Doilodot, Sacerdote de Namur, gran geólogo y filósofo, Doctor en Ciencias naturales y antiguo discípulo y colaborador de M. Mercier. En el mismo Instituto se abrirán conferencias teológicas para seglares, dirigidas por Forget, Doctor en Teología, muy conocido en Bélgica por sus estudios dogmáticos y filológicos.

Ha sido recibida en audiencia por el señor Sánchez Bustillo, Alcalde primero de esta Corte, la Junta directiva de la Asociación de Maestros.

El Sr. Sánchez Bustillo se enteró, según nuestros informes, con minuciosidad, de los detalles del estado de las Escuelas en Madrid de la manera anómala como se las proveyeron Maestros, que son hoy los sueldos de los Maestros, que en este espacio de tiempo han quintuplicado sus precios los artículos de primera necesidad; del limitadísimo porvenir que aspiran; de las gestiones que actualmente practican ante el Ayuntamiento y de otros detalles que merecen pronta corrección.

La comisión salió altamente satisfecha del recibimiento dispensado por el Presidente de la Junta municipal de primera enseñanza, no dudamos que la gestión del Sr. Sánchez Bustillo dejará gratos recuerdos en la memoria del Magisterio de la Corte.

El último día del mes pasado se celebraron los exámenes de la Escuela pública de niñas del inmediato pueblo de Tetuán Chamartín, que dirige la ilustrada Profesora doña María Josefa Enserves.

Los exámenes han sido brillantes, dando altamente satisfechos del buen resultado de la enseñanza el Ayuntamiento y Junta local, habiendo podido apreciarse resultados que se obtienen con una buena rección en los estudios.

En vista de ello y por iniciativa del Alcalde de presidente, D. Justo Albarrán, se acordó invitar á una reunión á todos los vecinos amantes de la cultura é ilustración de los pueblos, para estudiar los medios de mejorar en lo posible la humilde dotación que distingan tan distinguida Profesora.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA

Enseñanza libre.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 4.º del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y demás disposiciones vigentes sobre validez de estudios privados, los que desearan ser examinados en concepto de alumnos libres en el mes de Septiembre próximo, podrán presentar sus instancias en la Secretaría de esta Escuela todos los días no festivos desde el 1.º al 16 de Agosto próximo, plaza improrrogable, de diez á doce de la mañana.

Las referidas instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Director de la Escuela, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta Corte, é igualmente por su orden las asignaturas de que soliciten examen. Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos, á fin de que en toda ocasión que se estime oportuno pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que soliciten examen de materia que comprenda el primer curso de la Escuela acompañarán á la repetida instancia los documentos requeridos para que pueda autorizarse el examen, según se exige para la enseñanza oficial.

Al entregar la instancia presentará cada aspirante dos testigos de conocimiento, vecinos de esta Corte, provistos de cédula corriente, que identifiquen su persona y firma.

Los que hubieren presentado los testigos en convocatorias anteriores, podrán ser dispensados de efectuarlo, siempre que citen en la instancia el curso y mes en que lo hicieron.

El pago de los derechos que fijan las disposiciones vigentes para estos alumnos se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

Los aspirantes á estos exámenes estarán sometidos á la Autoridad y disciplina académicas en todos los actos que verifiquen con ocasión de estos exámenes como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Director de la Escuela se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 28 de Julio de 1890.—El Director J. de Dios de la Rada y Delgado.—(Gaceta del 29 de Julio.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES

Se hallan vacantes una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Letras en el Instituto de Oviedo, y otra de la Sección de Ciencias en el de Tapia, con la gratificación anual de 1.000 pesetas; que han de proveerse con arreglo á los Reales decretos de 25 de Junio de 1875 y 23 de Agosto de 1888.

Para ser nombrado Profesor auxiliar es necesario acreditar:

Haber cumplido veintidós años. Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad análoga á la sección á que aspiren, ó tener los ejercicios del grado.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes: Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materia de la Sección en que pretenda prestar sus servicios.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigirán sus solicitudes documentadas al Rectorado de Oviedo dentro del término de veinte días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.—(Gaceta del 31 de Julio.)

Por Real orden de 11 de Julio ha sido trasladado por concurso á la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Badajoz don Eduardo Sánchez Castañer, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Baeza.

Méritos y servicios de D. Eduardo Sánchez Castañer: Posee título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, expedido en 15 de Septiembre de 1871. En 23 de Agosto de 1875 fué nombrado por oposición Catedrático numerario de Retórica y Poética del Instituto de Osuna. Por supresión de dicho Instituto en 30 de Junio de 1876 fué declarado excedente, siendo nombrado para igual cátedra del Instituto de Baeza en 17 de Agosto del mismo año. En 31 de Octubre de 1881 y por reorganización de las enseñanzas del Instituto de Baeza fué confirmado en el cargo de Catedrático numerario de Retórica y Poética, agregando á ésta la de Psicología, Lógica y Filosofía moral. Vicedirector del Instituto desde 10 de Octubre de 1876 á 24 de Abril de 1880, desempeñándolo desde esta última fecha hasta 11 de Febrero de 1881. Es Director del Instituto desde 22 de Julio de 1886. Ha sido Vocal de Tribunal de oposiciones á cátedras de Retórica y Poética.—(Gaceta del 2 de Agosto.)

Ha sido trasladado por Real orden de 14 de Julio á la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el Instituto de Alicante, D. Saturnino Milego de Inglada, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Toledo.

Méritos y servicios de D. Saturnino Milego de Inglada: Título de Licenciado en Filosofía y Letras, expedido en 29 de Agosto de 1874, y de Doctor en la misma Facultad en 13 de Diciembre de 1883. Título de Licenciado en la Facultad de Derecho, Sección del civil y canónico, expedido en 18 de Noviembre de 1882. Aprobadas las asignaturas del Doctorado en dicha Facultad. En 9 de Octubre de 1874 fué nombrado por oposición Catedrático de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de las Palmas, en el que desempeñó también el cargo de Secretario. Por supresión de dicho Instituto quedó excedente en 30 de Septiembre de 1876. En 17 de Agosto de 1877 fué nombrado Catedrático de Retórica y Poética del Instituto de Toledo. Fué nombrado Secretario del mismo en 2 de Julio de 1881, en cuyo cargo continúa. Obtuvo el cuarto lugar en las oposiciones á la cátedra de Historia crítica de la literatura española, vacante en la Universidad Central verificadas en 1878. Ejerce la profesión de Abogado desde 1883. Ha sido Vocal del Tribunal de oposiciones á cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral de varios Institutos, verificadas en 1882. Ha publicado en 1884 una Colección de cuadros sinópticos de literatura preceptiva, y un Tratado de esta asignatura en 1887. Ha publicado también gran número de artículos filosóficos, literarios, doctrinales y pedagógicos. Socio de la Económica de Amigos del País de Toledo é individuo de varias Sociedades y Comisiones científicas y literarias.—(Gaceta del 2 de Agosto.)

En virtud de concurso ha sido nombrado por Real orden de 14 de Julio Catedrático numerario de los dos cursos de Latín y Castellano del Instituto de Mahón D. Elias Alfaro y Navarro, Profesor auxiliar, por oposición, del Instituto del Cardenal Cisneros.

Méritos y servicios de D. Elias Alfaro y Navarro: Posee el título de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, obtenido por premio extraordinario, previa oposición. Título de Licenciado en Derecho civil y canónico, y aprobadas las asignaturas del Doctorado en la misma Facultad, y varios años de la de Teología. Por Real orden de 17 de Mayo de 1881 fué nombrado, por oposición, Profesor auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Ciudad Real. En 30 de Octubre de 1883 fué trasladado, en comisión, al de San Isidro, en 13 de Febrero de 1886, con carácter definitivo, al del Cardenal Cisneros. Aprobadas dos oposiciones á cátedras de Latín y Castellano, vacantes en Institutos. Ha publicado una obra titulada Marco Fabio Quintiliano, su vida y sus obras é influencia de las mismas en la literatura de su siglo; premiada con medalla de oro en público certamen, habiéndose declarado de mérito para los ascensos en su carrera en 28 de Noviembre de 1887, previo informe del Consejo de Instrucción pública. Ha desempeñado en varias ocasiones la cátedra de Geografía, sumando estos servicios un curso y siete meses de explicación. Socio honorario de la Academia filosófico-médica de Santo Tomás de Aquino, en Roma; individuo de varias Corporaciones científicas y literarias, y Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica.—(Gaceta del 2 de Agosto.)

Por Real orden de 11 de Julio ha sido nombrado por concurso Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto de Casariego de Tapia D. Eduardo Santa María y Ladrero, Catedrático supernumerario del Instituto de Soria.

Méritos y servicios de D. Eduardo Santa María y Ladrero: Posee el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras. Profesor auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Soria, por concurso, en 23 de Octubre de 1875. Ascendió á Catedrático supernumerario del mismo Instituto en 30 de Mayo de 1881. Ha explicado siete cursos de Latín y Castellano, tres de Geografía é Historia universal y de España y dos de Lengua francesa, habiendo sustituido también, por ausencia ó enfermedad de los Profesores, las de Retórica y Poética y de Psicología, Lógica y Filosofía moral.—(Gaceta del 2 de Agosto.)

ESCUELAS VACANTES

En el Boletín oficial de Zaragoza del 5 del corriente, anuncia la Secretaría general de aquella Universidad, que en la lista de vacantes publicada por dicho Centro figuran indebidamente las de Valdemoros y Cirujeda, en vez de las de Valdenarros y Cirujales (Soria).

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Alicante, Lérida y Sevilla.—Los señores Gobernadores civiles de estas provincias, han dirigido energías circulares á los Alcaldes de todos aquellos pueblos que tienen aún en descubierto las atenciones del personal de primera enseñanza, conminándoles con multas y toda suerte de medidas de rigor, si en breves plazos no saldan tan sagradas y desatendidas obligaciones.

Cuenca.—El Sr. Gobernador civil ha convocado por medio de una circular á todos los Maestros en ejercicio, ora desempeñen sus cargos en propiedad, sustitución ó interinamente, y á los jubilados del partido de Cañete, para que el día 7 de Septiembre próximo, á las doce de su mañana, concurren personalmente, ó por medio de oficio, ante el Alcalde del pueblo cabeza de partido y procedan á la elección de Habilitado.

Tarragona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 18 de Junio, tomó los acuerdos siguientes:

Manifestar al Maestro jubilado de Poboleada, Sr. Ferrando, que no puede cursarse su expediente hasta que remita los documentos pedidos por la Secretaría.

Que informe el Sr. Inspector un expediente del Maestro de Picamoixóns, pidiendo título administrativo de 625 pesetas.

Aceptar la dimisión del Maestro interino de Bonastre, Sr. Oliva, y del de Mora de Ebro, Sr. Serra, nombrando para este último á don Juan Solé y Folch.

Proponer al Rectorado para la Escuela incompleta de niños de Pallaresos á D. Agustina Llamas de Acha, por renuncia de D. Maria Monserrat.

Ordenar al Alcalde de Montmell que facilite local-escuela y habitación á la Maestra interina Sra. Martí.

Aprobar el traslado de las Escuelas públicas de niñas de Reus y Montbrío de Tarragona á nuevos locales.

Desestimar el recurso del Ayuntamiento de Vespella, que solicita la rebaja á 300 pesetas el sueldo de aquella Escuela.

Manifestar á los Maestros de Rasquera, que el sobrante de material lo empleen con arreglo al presupuesto aprobado, y al Maestro de Cherta, Sr. Cortiella, y á las Maestras Sras. Sánchez y Rabal, que las entreguen al Ayuntamiento.

Oficiar al Sr. Director de la Sucursal del Banco de España, que se devuelva á D. Miguel Artal las diez mil pesetas que como habilitado tiene depositadas en aquel Centro.

Autorizar á D. Rigoberto Reig y D. Joaquina Serramallera, Maestra de Aiguamúrcia, para que cobren directamente de la Caja.

Facilitar á los Maestros de Tortosa nota de lo ingresado por aquel Ayuntamiento desde 1877 á 1888.

Quedó enterada de haberse recibido un talón por valor de 413'42 pesetas para pago de derechos pasivos á D. José Aímemy Vergés.

De haber sido nombradas por oposición, Maestras de Montbrío de Tarragona, Secuita y Maslloréns, D. Teresa Alvarez, D. Carmen Sastre y D. Carmen Sierra, respectivamente.

De haber sido nombrado Vocal de la Junta D. Joaquín de Querol.

Variedades

El nido de pájaros.—Los guantes.—El diamante.—Dimensiones principales de los templos católicos.

Un muchacho destruye un nido de gorriónes, ó de otros pájaros, que contiene por lo menos cinco huevos ó cinco pajarillos. Cada uno de éstos come diariamente cincuenta moscas ó otros insectos. Este consumo dura cuatro ó cinco semanas: tomemos por término medio treinta días, y tendremos 50 x 5 x 30 igual á 7.500 moscas por cada nido.

Cada mosca come diariamente en flores, hojas, etc., una cantidad igual á su peso, hasta llegar á su total desarrollo ó maximum de crecimiento; en treinta días habrá comido una flor diariamente; esta flor habría sido un fruto, y por consiguiente en treinta días, habiendo comido cada mosca 30 frutos, las 7.500 moscas habrán consumido 225.000 frutos.

El muchacho, pues, que destruye un nido, si lo hubiera respetado, habría proporcionado al labrador 225.000 manzanas, peras, albaricoques, etc.

En el extranjero, la destrucción de los nidos se castiga como una falta.

¿Y qué diremos de los cazadores de pájaros con liga, y sobre todo de los que por la noche, con una esquila y una luz, destruyen las bandadas de calandrias?

Los guantes que hoy para ciertos actos y en ciertas horas son de absoluto rigor, y que no nos detenemos en detalles, eran considerados antes como una vestidura exterior, que debía quitarse como el sombrero al entrar en un sitio digno de respeto, ó en presencia de un superior jerárquico. De aquí procedía la frase de nuestros abuelos al dar la mano: Salvo el guante.

En la Edad Media, el que entraba en la iglesia sin desnudar las manos cometía una indecencia, incurriendo en una muy gravísima falta. La vida de Santa Aldegunda refiere el caso de un sacerdote que, habiendo entrado en la casa del Señor sin quitarse los guantes, no pudo separarlos de su piel, de la cual formaron parte hasta después de muchos días de oración.

En los tiempos presentes se asiste á los Oficios Divinos con guantes, y hay á quien al acercarse para recibir la Sagrada Comunión, hay que advertirle se despoje de ellos. Nadie debe casarse ni pasar á comulgar con los guantes puestos.

Por tolerancia se puede asistir enguantado á los saraos regios; pero el ceremonial de las audiencias particulares exige rigurosamente la mano desnuda.

La etiqueta de los palacios soberanos es categórica y decisiva sobre el particular. No debe ninguno acercarse á un Monarca sino con las manos descubiertas. La práctica observada de fecha muy remota, en el alcázar de nuestros Reyes, era llevar sólo desnuda la mano derecha.

La imitación del diamante ha llegado á tal grado de perfección, que ya se hace muy difícil, hasta al ojo más ejercitado, distinguir á primer golpe de vista el falso del verdadero.

Se presentan ocasiones de comprar con gran economía una alhaja con diamantes tallados, como brillante, tabla, rosa, etc., etcétera, y no hay perito de quien aconsejarse. Pues bien; hay un medio facilísimo de distinguir el diamante de sus imitaciones.

Poned en agua clara, en vaso, jofaina ó como os parezca bien, la joya con diamantes, ó los diamantes sueltos, y tened por seguro que, si aun dentro del agua despiden la piedra sus destellos luminosos, como fuera del agua, es verdadero diamante; y que es falsa si aparece en el agua sin brillo, como sucede á todo pedazo de cristal sumergido. De esta prueba viene la antigua locución diamante de hermosa agua, ó lo que es lo mismo, que en el agua conserva sus fuegos.

Las dimensiones de los principales templos católicos y las personas que cada uno puede contener, en el supuesto de cuatro personas por nueve pies cuadrados, son las siguientes, según datos de un periódico de Nueva York:

Table with 3 columns: Temple Name, Varas inglesas, Personas. Includes Basilica de San Pedro en Roma, Catedral de Milán, Basilica de San Pablo en Roma, Iglesia de San Pablo en Londres, Iglesia de San Petronio en Bolonia, Catedral de Florencia, Catedral de Amberes, Iglesia de Santa Sofia de Constantinopla, Basilica de San Juan de León, Catedral de Nuestra Señora de París, Catedral de San Patricio de Nueva York.

Estas son las iglesias de mayor capacidad que menciona el periódico neoyorquino; algunas catedrales de España pueden figurar dignamente en esta lista, tanto por su capacidad como por su mérito y riqueza artística. La catedral de Córdoba, construida por Abderramán, forma un cuadrilongo de 189 varas inglesas de largo por 144 de ancho; tiene 19 naves de 9 varas inglesas de elevación, sostenidas por 850 columnas. La superficie total cuadrada es de 25.320 varas inglesas, exceptuando el atrio, y quedando para el templo 16.750 varas cuadradas, espacio mayor que el Vaticano, puesto que éste sólo tiene 13.500.

Table with 2 columns: Cathedral Name, Varas. Includes La catedral de Sevilla (9.350), Toledo (7.650), Burgos (5.709), León (5.225).

De modo que la catedral de Sevilla es de mayor capacidad que la de Milán; la de Toledo mayor que la de San Pablo de Londres; la de Burgos mayor que la de Santa Sofia de Constantinopla, y la de León mayor que la de Nuestra Señora de París.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Badajoz.—Los Habilitados se han hecho cargo del importe de los libramientos correspondientes á los pagos de los haberes y material de las Escuelas.

Ciudad Real.—Se hallan en poder de los Habilitados y agentes los haberes que corresponde percibir á los Maestros jubilados y pensionistas por el cuarto trimestre del último ejercicio económico.

Tarragona.—Dentro de breves días se librará por la Caja el cuarto trimestre, no habiéndolo verificado ya, que son varios los Ayuntamientos que no han completado sus débitos.

NOMBRAMIENTOS.

Barcelona.—En virtud de las oposiciones últimamente celebradas, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros:

D. José Payá, para Mollet; D. José Altaba, para Moncada; D. Antonio Fiqueras, para Castellet y Gornal; D. Juan Perich, para San Fructuoso de Bages; D. Juan Morell, para Dosrius; D. Jaime Sáez, para Poble de Lillet; D. Domingo Nadal, para La Llacuna; D. Pablo Manyer y D. Pedro Prats, para San Martín de Provensals (Ayudantías), correspondientes á la provincia de Barcelona; D. Miguel Bargalló, para San Antonio de Calonge; D. Francisco Burniol, para San Pedro Pescador; D. Baldomero Pujol, para Argelaguier; D. Juan Pujol, para San Felio de Buxalleu; D. José Solanes, para San Martín de Vilallonga, y D. Francisco Carerach, para Palafrugell (Ayudantía), correspondientes á la provincia de Gerona; D. José María Andreu, para Granadella, y D. Ricardo Tena, para Bosost, correspondientes á la provincia de Lérida; D. José Oriol Canosa, para Poboleada; D. Ramón Macip, para Masdenverge, y don Amaranto Prunedá, para Bonastre, correspondientes á la provincia de Tarragona; don José Riera, para Hostalet (Palma); D. Bartolomé Terradas, para Soledad (Palma); doña Francisca Valls, para María; D. Francisca Oliver, para Soledad (Palma), y D. Josefa Martorell, para Valldemosa, correspondientes á las Baleares.

En virtud de concurso, se han hecho los que siguen:

Provincia de las Baleares: D. Juan Vidal, para Llucesanas, y D. Margarita Gomila, para Orient. Provincia de Barcelona: D. Jaime Bernadets, para San Martín de Provensals (Ayudantía); D. José Alsina, para Rocafort; D. Benito España, para Aviá; D. Camilo González, para San Felio de Codinas; don Joaquín Casadevall, para Llisá de Munt; don Jaime Pampido, para San Acisclo de Vellalta; D. Enrique Guitart, para Balenyá; D. Blas Raués, para Montmany; D. Paulino Rogés, para Masías de San Hipólito de Voltregá; D. Serefina Malla, para Llisá de Munt; doña María Cabré, para Vacarissas; D. Teresa Pegueroles, para Viver; D. Francisco Fabregat, para San Mateo de Bages; D. Ramón Barnadas, para Montmajor; D. Pedro Ramió, para Orís y Saserra; D. Antonia Barlabé, para Aguilar de Segarra; D. Vicenta Croselles, para Espunyola; D. Mariana Lloret, para Santa María de Marlés; D. Teresa Sans, para La Nou; D. Consuelo Roda, para San Juan de Fábregas; D. Josefa Barceló, para Santa María de Villalba (Abrera), y D. Gertrudis Buch, para Orsavinyá.

Con arreglo á la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones para las plazas vacantes del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que publicamos en el número correspondiente al 10 de Julio en nuestro periódico, han sido nombrados Ayudantes de tercer grado y destinados á los puntos que se indican, los opositores siguientes: D. Nemesio Cornejo de Villarreal, núm. 1, al Archivo Histórico Nacional de Madrid; don Guillermo González Prats, núm. 2, á la Biblioteca Nacional de esta Corte; D. José De-

volx y García, núm. 3, á la Biblioteca Universitaria de Barcelona; D. José María de Valdivielso y Cisneros, núm. 4, á la Biblioteca Universitaria de Zaragoza; D. Julio Amarillas y Celestino, núm. 5, á la Biblioteca Universitaria de Barcelona; D. Mariano Alcocer, núm. 6; D. Gregorio Bernabé Pedrezuelo, núm. 7, y D. Antonio Ruiz Jiménez, núm. 8, al Archivo Histórico Nacional de esta Corte; D. Juan Francisco Larrauri, núm. 9, á la Biblioteca Universitaria de Valladolid; don Angel Ramírez Casinello, núm. 10, á la Biblioteca provincial de Gerona; D. Manuel Magallón y Cabrera, núm. 11; D. Manuel Tolosa y Gómez, núm. 12; D. Pedro Riaño de la Iglesia, núm. 13, y D. Joaquín Agero y Gatti, núm. 14, al Archivo Histórico Nacional de Madrid; D. Román Murillo y Ollo, núm. 15, á la Biblioteca Universitaria de Salamanca; D. Francisco Navarro y Ledesma, núm. 16, al Archivo central de Alcalá de Henares; don Tomás González Martín, núm. 17, á la Biblioteca Universitaria de Zaragoza; D. Manuel Ferrandiz, núm. 18, al Archivo central de Alcalá de Henares; D. Benito José Nevot, núm. 19, á la Biblioteca Universitaria de Valencia; D. Fermín Villarroya é Izquierdo, número 20, á la Biblioteca provincial de Tarragona; D. Ildefonso Alós y Ballester, núm. 21, D. Enrique Jiménez Pulido, núm. 22 y D. Ramón Gómez Villafranca, núm. 23, al Archivo central general de Alcalá de Henares; don Luis Rubio Moreno, núm. 24, al Archivo general de Simancas; D. Domingo Vaca y Javier, núm. 25, á la Biblioteca provincial de Gerona; D. José Cándido Sancho y Pérez, número 26, al Archivo general de Simancas; D. Joaquín Rebollo y Requena, núm. 27, al Museo Arqueológico de Tarragona; D. Pedro María López y Martínez, núm. 28, á la Biblioteca provincial de Huesca; D. Luis Pérez-Rubín y Corchado, núm. 29, al Museo Arqueológico de Valladolid; D. Fermín Álvarez Cámara, núm. 30, y D. Mariano Castillo y García, núm. 31, al Archivo de Alcalá de Henares.

Han sido propuestos por el Rector de Sevilla para la plaza de Auxiliar numerario de dicha Sección de Ciencias del Instituto de dicha capital D. José María Topete y Villalín; para la de Auxiliar supernumerario de igual Sección del mismo, D. José Gómez Quintana; para igual plaza de Letras del referido Instituto, D. José Estrada y Prieto, y para la misma plaza anterior del Instituto de Cabra, á D. Francisco Prieto Vilaplana.

—A los Maestros de Alcabón (Toledo), se les adeuda más de 2.000 pesetas procedentes de los recargos cobrados á los contribuyentes.

—Con asistencia de notabilidades médicas de todas las naciones, se ha inaugurado en Berlín el Congreso de Medicina. Entre ellas figuran nuestros reputados compatriotas los Dres. Cortejarena, Cortezo, Cospedal, Espa-

da, Alabera, Rubio, Madrazo y otros varios. —Parece ser que á los Maestros de la provincia de Lérida se les adeudan tres años de aumento gradual de sueldo.

—Ha sido nombrado Auxiliar numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca D. José Téllez Meneses.

—A principios del próximo otoño ingresará en la Real Academia Española el profundo matemático y laureado poeta D. José Echeagaray, contestando á su discurso de entrada el elocuente tribuno D. Emilio Castelar.

—En breve se colocará en Vigo la primera piedra del pedestal sobre el que ha de levantarse la estatua de Méndez Núñez.

—Según telegramas de Le Gaulois, han sido reducidos á prisión en San Petersburgo, por estar afiliados á un complot nihilista contra la vida del czar, M. Koolowski, profesor de aquella Universidad y algunos estudiantes de la misma.

—Por renuncia de D.ª Rosario Avilés y Aguilera, ha quedado vacante la Escuela de Montegicar (Granada), cuya provisión corresponde al turno de concurso.

—Ha sido nombrado Inspector municipal de las Escuelas de Valencia D. Antonio Cervera y Rollo, Director de nuestro estimado colega La Asociación Valenciana. Felicitemos á nuestro ilustrado compañero por tan merecida distinción.

—Se ha anunciado la vacante de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

—D. José Maestre Pérez, Maestro de Nueva, ha solicitado licencia para poder cursar el cuarto año de su carrera y obtener el título de Profesor Normal.

—Ha pasado á informe de la Inspección de primera enseñanza una instancia del Ayuntamiento de Pajares (Avila), pidiendo la supresión de una de las dos Escuelas y reducción á incompleta de ambos sexos la otra.

—Ha fallecido en Valencia el virtuoso y caritativo sacerdote D. Juan de Dios Montañés, ex-director de la Casa de Beneficencia y fundador de los Asilos-Escuelas de Godella y Ruzafa, siendo su muerte llorada por todos.

—Se ha concedido la permuta que tenían solicitada los Maestros de Becedillas y Navarredondilla (Avila), Sres. Sánchez y Morales.

—Se ha concedido por la Junta Central de Derechos pasivos á D.ª Carlota Delgado Mo-

gollón, viuda de D. Cristóbal Lugo, Maestro que fué de Málaga, la pensión anual de 956,66 pesetas.

—Para el próximo mes de Octubre se ha convocado en París un congreso internacional de americanistas, al cual, según noticias, asistirán los Sres. Castelar, Cánovas del Castillo, Duque de Veragua y de Moctezuma, Fernández Duro, Gayangos, Alvarez Seroix, Generales Coello y Arceche, Navarro Reverter, Vilanova y Rada.

—Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valencia don José Rodríguez Parreño, Secretario que ha sido de la Junta provincial de Instrucción pública de Salamanca.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Manila y París, el ilustrado Maestro de instrucción primaria filipino, D. Pedro Serrano Laktaw, autor del notable Diccionario Hispano-Tagalog, publicado y aceptado para la enseñanza en las escuelas del archipiélago filipino, que ha sido objeto de elogios entusiastas de eminencias extranjeras, como el sabio holandés Mr. H. Kern.

El Sr. Serrano viene á Europa á estudiar los progresos pedagógicos, á fin de implantarlos en la capital del archipiélago.

—Ha sido nombrado Auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias del Instituto de Huesca D. Eduardo Alcobé Arenas.

—Por virtud de una ley que acaba de promulgarse en Rusia la usura es un delito, cuyos autores serán condenados á la deportación á Siberia.

—Ha sido nombrado segundo Profesor de la Escuela Normal de León D. Nicolás Nieto de la Puente.

—Según datos de un ilustrado colega, se adeudan 6.000 pesetas á los Maestros de Cabañas de Sagra (Toledo).

—Según noticias recibidas en la Dirección general de Instrucción pública, se han satisfecho en la provincia de Vitoria todas las atenciones de primera enseñanza.

—A petición de la Academia de la Historia, ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica al célebre historiador César Cantú.

—Se ha reunido en Lemberg el Congreso de historiadores y arqueólogos polacos, en número de 160, para tratar de muchas cuestiones relativas á la Religión católica y á la historia eclesiástica de aquel antiguo reino.

—Han sido nombrados en propiedad, don Heliodoro Pérez Gandía, para Maestro de la Escuela elemental de Castellar de Santiago,

y D. Gustavo del Barco para auxiliar de la de Piedrabuena, una y otra en la provincia de Ciudad Real.

—La Secretaría de la Junta provincial de Valencia ha remitido á la Inspección general del ramo el cuadro general de débitos en aquella provincia hasta 30 de Junio del corriente año.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamárlos prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifican.

- Lerma.—R. M. de O.—Enterado de su carta; se contesta por correo.
Roa.—J. A.—Idem íd. íd.
Santa Coloma de Farnés.—R. G.—Recibida carta é instancia; se contestará por correo.
Montilla.—J. G. F.—Conforme con su carta; recibida libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite recibo.
Subijana.—A. O.—Idem íd. íd.
Villa de Bes.—A. B.—Enterado de su carta; espero cumpla lo que promete.
Puerto Rico.—J. C.—Recibida su carta; se tendrá en cuenta las reflexiones que hace.
Granada.—A. A.—Enterado de su carta; recibido Reglamento; se contestó por correo.
Madrid.—J. S.—Conforme con su carta; gracias por su ofrecimiento.
Alcántara.—V. B.—Su suscripción se halla abonada hasta fin de Septiembre próximo; vea recibo.
Cabrillas.—B. A.—Enterado de su carta; quedan remitidos los números que pide.
Espiel.—M. M.—Recibida su carta; gracias por su atención; se contestará á su consulta.
Martos.—A. G. P.—Idem íd. íd.
Burgos.—R. M.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite recibo; gracias por su atención.
Adradas.—J. G. G.—Enterado de su carta; se contestará á su pregunta.
Cáceres.—J. N.—Recibida su atenta carta; gracias por sus ofrecimientos.
Villanueva de Cauche.—A. R. C.—Enterado de su carta; se contestará á su pregunta; se remite el número que pide.
Sueca.—J. P.—Conforme con su carta; queda hecho lo que desea.
Córdoba.—C. G.—Recibida su carta y libranza; anotada su suscripción; se remite número y recibo.
Murillo el Fruto.—N. del A.—Conforme con su carta; anotada su nueva residencia.
Jarandilla.—V. M. A.—Recibida su carta; se contestará.
Oviedo.—G. D. R.—Idem íd. íd.
Almería.—J. J.—Idem íd. íd.
Torrecampo.—A. R. R.—Idem íd. íd.
Gijón.—M. C.—Idem íd. íd.
Sevilla.—M. C.—Recibida su carta y noticias; gracias por su atención.
Madrid.—J. R. y G.—Enterado de su tarjeta; se contestará á su encargo.
Cuéllar.—E. V.—Recibida su carta; se remiten los números que pide.
Santiago.—M. U. J.—Conforme con su carta; recibida libranza y sellos; anotado el pago de su suscripción; se remitirá recibo.
Llodio.—F. B.—Anotado el pago de su suscripción; hecho el cambio de residencia; entregado recibo.
Mangrón.—J. L.—Queda hecho lo que desea.

MADRID: 1890.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 13, bajo.

— ANUNCIOS —

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

DICCIONARIO DE PEDAGOGIA Y DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA publicado bajo la dirección de MR. F. BUISSON INSPECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL POR D. MARTIN FERREIRO Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

LIBROS INTERESANTES COLECCIÓN DE DISCURSOS Y MAXIMAS MORALES POR D. MANUEL RODRÍGUEZ NAVAS 2.ª EDICIÓN El éxito verdaderamente excepcional que obtuvo la primera edición de este librito, estimuló al autor á aumentar el número de discursos y corregir algún pequeño detalle en otros, así es que la edición que hoy anunciamos, es una obra modelo de literatura del doctor Rodríguez Navas, de quien incluimos su retrato.

ECOS INFANTILES POR D. ISIDORO HERNANDEZ Esta obrita es de sumo interés para las Escuelas, por las canciones nuevas de que consta, puestas en música, y que tanto llamaron la atención en el último festival infantil. Se vende á 2 pesetas en la librería de D. Eugenio Sobrino, calle de los Caños, núm. 6. Los Profesores que remitan 4 pesetas, recibirán las dos obritas por el correo certificadas en su domicilio.

EL EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA ó introducción al estudio de la Gramática en las escuelas elementales de primera enseñanza POR D. ROMUALDO ALVAREZ Y MACALLON y D. VICTORIANO ORTÍ Y BOTELLE. Véndese esta obra al precio de 2 reales en Madrid, Administración de «El Magisterio Español»; en Barcelona, Librería de Bastinos; en Zaragoza, en la de Osís, y en Valencia en la de Valls y Compañía.

EL TRABAJO ES ORO SEGUNDA EDICIÓN AUMENTADA Y CON LAMINAS Obra premiada en la Exposición de Zaragoza Colección de industrias y ocupaciones diferentes, fáciles, lucrativas y modos de vivir honrosos é independientes en cualquier localidad y de proporcionarse un porvenir aun las personas más desgraciadas. Con una sola de las ocupaciones variadísimas que enseña este libro puede una familia asegurar su subsistencia. Algunas no necesitan más que cinco pesetas para su explotación, sin necesidad de más enseñanza que el indicado libro. NECESARIO á todas las familias en general, y en particular para los Sres. Profesores de instrucción pública, licenciados del ejército, guardia civil, retirados, empleados de corto sueldo, etc. ECONOMIA y distracción la encontrarán todos con este libro, fabricando en su casa muchos artículos de necesidad á poco coste. Precio de la obra, 3 pts. 75 cénts. que se remitirán en sellos de correo ó libranza del Giro mutuo, sobre Torrijos, al Administrador de la BIBLIOTECA NECESARIA, en Santa Cruz del Retamar, provincia de Toledo, y recibirán la obra certificada á correo seguido, ó en Madrid, librería de los señores Hijos de D. J. Cuesta, Carretas, 9.

PROPAGANDA GIMNASTICA por D. José Sánchez y González de Somoano, Director de los Gimnasios establecidos en esta corte en la calle de Alcalá, números 7 y 80. Esta obra, que recopila cuanto se ha dicho en el Congreso de los Diputados acerca de la Conveniencia de que fuera declarada oficial la enseñanza de la gimnasia, y demuestra la importancia higiénica y la saludable influencia que en el desarrollo armónico del organismo ejercen los ejercicios gimnásticos, de equitación y esgrima, se halla de venta, al precio de una peseta ejemplar, en las principales librerías de esta capital y en la Administración de este periódico.

El precio de los anuncios es para los no suscritores el de 0.25 céntimos línea, lo mismo de composición que de hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

SECCION DE ESPECTACULOS BOLETÍN DEL DÍA 10. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—La Favorita.—Gran montaña rusa todos los días. Ni una localidad se puede hallar desocupada en este agradable sitio de distracción. A esto contribuye, además de la frescura del ambiente, la primorosa ejecución de la compañía y la notabilísima orquesta, que son cada noche más aplaudidas. FELIPE.—A las nueve.—Pan de flor.—El chaleco blanco.—La baraja francesa.—Pan de flor.—A las 5.—Perico.—El chaleco blanco.—La baraja francesa. Cuenta las representaciones por llenos en todas las funciones. En breve se estrenará una zarzuela intitulada Las tentaciones de San Antonio. MARAVILLAS.—A las nueve.—Los trasnochadores.—La restauración.—Concierto europeo.—Nocturno.—A las cinco.—Los trasnochadores.—La restauración.—El mundo comedia es, ó el baile de Luis Alonso. Se ha estrenado con éxito feliz la obra Concierto Europeo. El ruidoso triunfo alcanzado fué debido en gran parte al maestro Caballero, autor de la música, á la esmerada dirección de la orquesta y al lujo escenográfico. El maestro Caballero y los Sres. Sánchez Peña y Arenas, autores de la letra, fueron llamados al palco escénico repetidas veces. APOLO.—A las nueve.—Tannhauser cesante.—Los alojados.—Las doce y media y sereno.—Tannhauser cesante.—A las cinco.—Las doce y media y sereno.—Los alojados.—Tannhauser cesante. Los celebrados actores Riquelme, Carreras y Lacasa, son aplaudidos con entusiasmo en cuantas funciones representan por el numeroso público que llena este teatro. CIRCO DE COLON.—A las cinco de la tarde y nueve de la noche.—Dos grandes y variadas funciones de ejercicios equestres, gimnásticos, cómicos, mímicos y acrobáticos, tomando parte en ambas los principales artistas de la compañía, la troupe Mayos y los excentricos Masson y Dixon.—Entrada general, 50 céntimos. El público premia con espontáneos y merecidos aplausos á todos los artistas, y sabe recompensar su asistencia los generosos sacrificios de la empresa. CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO (Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo).—A las cuatro y media de la tarde y nueve de la noche.—Dos notables funciones cómicas, en las que tomarán parte las graciosas señoritas hermanas Moreno y las damas vienesas.—Entrada general, 50 céntimos. Para mañana se prepara una función especial notable á beneficio del Centro de Instrucción Comercial. No dudamos que la concurrencia llenará literalmente todas las localidades de este circo.